



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Devolución de Patentes Comerciales.

LONGAVI, 21 ABR. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 883 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Las solicitudes de Víctor Molina Alarcón y Cía Ltda., Luis Araya Vásquez, Luz Muñoz Muñoz de no seguir pagando patente municipal, debido a que no continúan ejerciendo los giros competentes.

2.- Que, las personas naturales industriales o jurídicas nombradas no presentan deudas por concepto de patente municipal.

3.- Que, los solicitantes han firmado una declaración de devolución de Patente Comercial con el respaldo correspondiente.

DECRETO:

DESE TERMINO a los sucesivos giros de patentes municipales de ; VÍCTOR MOLINA ALARCÓN Y CIA LTDA, RUT N° 76.949.900-8, ROL N° 2-1527, LUIS ARAYA VÁSQUEZ, RUT N° [REDACTED] ROL 2-1188 Y LUZ MUÑOZ MUÑOZ, RUT N° [REDACTED] ROL N° 2-1504, debido a que no siguen ejerciendo sus actividades económicas comerciales y encontrándose al día en sus pagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Encina A. Jaque
DISTRIBUCION

- Interesados.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



SONÍA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

